



Gremios remarcan puntos al debe tras ley “antievasión”

REGIÓN. Valoran legislación, pero subrayan que hay que avanzar en aspectos como el uso eficiente de los recursos y el freno al comercio ambulante ilegal.

Claudio Ramírez
cramirez@mercuriovalpo.cl

Como un avance y una buena señal calificaron los gremios regionales del sector productivo la publicación de la Ley de Cumplimiento Tributario, conocida también como ley “antievasión”. Junto con ello, también expresaron que se debe avanzar en otras medidas para optimizar el objetivo de la legislación, que es sumar recursos para potenciar una serie de políticas públicas como las pensiones.

“Valoramos que la ley busque combatir la evasión fiscal y aumentar la recaudación. No obstante, sabemos que su implementación puede presentar algunos desafíos y requerirá que las empresas ajusten sus procesos para cumplir con las nuevas exigencias”, comentó el presidente de la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso (CRCP), Javier Torrejón.

En este punto hizo hincapié en las pymes, enfatizando que estas “ya enfrentan diversos obstáculos para sostener sus operaciones, pudiendo ver afectadas su competitividad y supervivencia”.

Añadió que esta ley debiese también incentivar una reflexión más profunda sobre la necesidad de promover la formalización de los negocios y la transparencia fiscal de una manera más sostenible, entendiendo las diferencias y necesidades de cada sector.

EFICIENCIA EN GASTO

Por su parte, el timonel de la Asociación de Empresas Regionales de Valparaíso (Asiva), Alfonso Salinas, indicó que es una buena señal que se logren acuerdos transversales, en general, y en particular para combatir la evasión y elusión, añadiendo que ello debe ir acompañado de otras medidas. “Junto con aumentar la recaudación tributaria, es tanto o más importante asegurar un uso eficiente de dichos recursos, lo cual es algo de lo que poco se discute”, manifestó.



SE BUSCA REGULARIZAR EL COMERCIO DIGITAL, ENTRE OTROS PUNTOS.

“Su implementación puede presentar algunos desafíos y requerirá que las empresas ajusten sus procesos”.

Javier Torrejón
Presidente CRCP

“Junto con aumentar la recaudación, es tanto o más importante asegurar un uso eficiente de dichos recursos”.

Alfonso Salinas
Presidente Asiva

Agregó que en el caso de las pymes para el año 2025 co-

menzarán a pagar un impuesto del 25%, siendo un asunto pendiente que el Gobierno debe evaluar.

Destacó, además, que la nueva ley incorpora medidas para disminuir la informalidad, como la obligación de requerir inicio de actividades ante el SII a quienes interactúen con órganos de la administración del Estado. En esa línea, también señaló que es necesario abordar el comercio ambulante ilegal. “Se requieren ma-

yores medidas enfocadas en el comercio informal que vemos a diario en las calles de la ciudad, siendo necesario establecer indicadores a corto plazo y, además, definir acciones concretas para combatir dicho comercio y así contribuir al crecimiento de la región”.

La presidenta de Unapyme, Gianina Figueroa, destacó que el gremio participó en más de 20 reuniones con Hacienda por el tema. Subrayó que recaudar un 1,5% del PIB es una ambiciosa tarea que pone foco en demandas ciudadanas, en fallas estructurales que arrastra el país y que afecta a gran parte de la población.

En cuanto a los avances, destacó “el fortalecimiento de la Defensoría del Contribuyente para tener procesos justos por controversias. Hay cambios importantes en cómo se calculan los intereses por deudas tributarias y también la solicitud de prescripción de deudas incobrables”.

A ello agregó convenios con la TGR sin intereses ampliando el plazo de pago y la creación del sistema simplificado “que incentiva a formalizarse, con una serie de beneficios y procedimientos que se hacen cargo de la informalidad, que es un tema muy importante para el comercio establecido”.

HERRAMIENTAS

El senador Ricardo Lagos Weber (PPD) destacó que es una ley “que no sólo apunta a combatir la evasión y elusión, que eso hay que perseguirlo, sino también establece herramientas para incorporar la formalidad, dar facilidades y educar a los contribuyentes”. 